

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA****CONVOCATORIA A LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA  
EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2019**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONVOCATORIA**

Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los diversos 29, 30 y 31 del ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN 05/2015, DEL TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS TEMPORALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INTERNO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, me permito informar que el **próximo veinte de febrero del año en curso**, se llevará a cabo la segunda sesión pública extraordinaria del Comité de Transparencia, a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos ubicada en el segundo piso, puerta 3044, del edificio sede del Alto Tribunal, en Avenida José María Pino Suárez, núm. 2, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06065, Ciudad de México, la que se realizará conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA****I. ASUNTOS GENERALES.**

1. Cuenta. Oficio UGTSIJ/0535/2019, de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial por el que rinde el informe de capacitación 2018 en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, además de referirse al programa de capacitación 2019.

**II. RESOLUCIONES.**

1. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/J-18-2018**. Integrante Contralor. Folio 0330000019719. Tema: Sentencias en materia de pensión alimenticia.

2. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/J-19-2019**. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000019819. Tema: Sentencias en materia de pensión alimenticia.

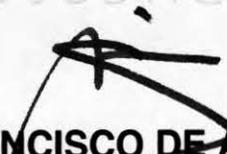


## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONVOCATORIA A LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA  
EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2019PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

3. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/J-21-2019**. Integrante Contralor. Folio 0330000019619. Tema: Sentencias en materia de pensión alimenticia.
4. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/J-22-2019**. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000022719. Tema: Asuntos en los que participa el Poder Ejecutivo Federal.
5. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/A-5-2019**. Integrante Contralor. Folio 0330000013819. Tema: Comunicado de prensa.
6. Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/A-12-2019**. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000017119. Tema: Servicio social y prácticas judiciales.
7. Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/A-13-2019**. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000021519. Tema: Presupuesto en redes sociales.
8. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM-R/A-1-2019** derivado del CT-I/A-23-2018. Integrante Contralor. Folio 0330000157218. Tema: Documentos firmados de percepciones recibidas.
9. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM-R/J-3-2019** derivado del CT-CI/J-15-2017. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000102717. Tema: Versión pública de resoluciones a diversas quejas.

Ciudad de México, a dieciocho de febrero de dos mil diecinueve.



**JUAN SEBASTIÁN FRANCISCO DE ASÍS MIJARES ORTEGA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONVOCATORIA A LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA  
EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2019PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Para los interesados en asistir a la Sesión Pública del Comité de Transparencia que se llevará a cabo el próximo **20 de febrero de 2019** a las **12:00 horas**, se les recuerda que en términos de lo dispuesto en los artículos **29** del Acuerdo General de Administración 05/2015, y **2** de los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones públicas del Comité, del veintisiete de agosto de dos mil ocho, deberán *“presentarse en el lugar indicado en la convocatoria, de preferencia quince minutos antes de la hora señalada en ésta para el inicio de aquéllas, para lo cual deberá mostrar una identificación oficial o su pase de visitante a este Alto Tribunal y registrarse en la libreta que para tal efecto lleve la Secretaría del Comité. El registro implica por parte de los asistentes la aceptación de estos Lineamientos.”*

Los que se encuentran para su consulta en la liga de la página de Internet [https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/pagina\\_transparencia/documento/2019-01/Lineamientos-Desarrollo-Sesiones-Publicas-Comite-AI-y-PD-SCJN.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/pagina_transparencia/documento/2019-01/Lineamientos-Desarrollo-Sesiones-Publicas-Comite-AI-y-PD-SCJN.pdf) en el apartado de “Disposiciones emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN